



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-910705-UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de obra inmaterial para contratista individual a celebrar con el Sr. LUCA JAVIER MIANI, DNI 39.305.903;

Lo informado por la Secretaría de Extensión en el orden 14 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-71436-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de obra inmaterial para contratista individual de que se trata, a celebrar con el Sr. LUCA JAVIER MIANI, DNI 39.305.903, que se anexa a la presente, el cual registrá a partir del 1° de noviembre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023, con la remuneración que se detalla en la cláusula quinta del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Secretario de Extensión, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido con Fuente 11 de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda conforme el registro lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión.

rn

